



Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes

Se comunica a todos/as los/las vecinos/as que, en relación a los recibos de la Tasa de Agua y Alcantarillado, está disponible en la página web del ayuntamiento <https://caudetedelasfuentes.es/>, la oficina virtual para la gestión de aguas.

En ella, se podrán realizar los siguientes trámites:

- Domiciliar recibos de agua (con certificado electrónico)
- Ver el detalle de los recibos domiciliados (con certificado electrónico).
- Cotejar documentos con Código Seguro de Verificación (sin certificado electrónico).
- Obtener duplicados de las facturas (con certificado electrónico).
- Obtener los justificantes de pago de las facturas (con certificado electrónico).
- Realizar autoliquidaciones (sin certificado electrónico).
- Ver el calendario fiscal de pago (sin certificado electrónico).
- Comprobar las facturas electrónicas del agua (sin certificado electrónico).

Para acceder a dicha oficina virtual, se deberá pinchar en el siguiente link:

https://caudetedelasfuentes.gcm-ah.com:8443/autoliquidaciones_caudete/portada.

De igual forma, para cualquier tipo de duda, incidencia o aclaración, así como, para solicitar cita previa, seguirá disponible el teléfono 684.41.63.22. Y, en cuanto a la atención de manera presencial en dependencias municipales, seguirá siendo los jueves por la mañana, de 09:00 a 14:00 h.

Caudete de las Fuentes, a la fecha de la firma

Documento firmado electrónicamente

